PROCESO N°: LP-SID-005-2024
OBJETO: «CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS EN LA ZONA INSULAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.»
TIPO DE EVALUACIÓN: FINANCIERA – PRELIMINAR

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE

#	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CONSORCIO MUELLES DS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
2	CONSORCIO EMBARCADEROS CARTAGENA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO VIGOR CARIBE	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
4	CONSORCIO A&D-PILCO	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Indicador	Mipyme	Para los demás Proponentes
Índice de liquidez	**≥1,11**	**≥1,21**
Índice de endeudamiento	**≤ 75%**	**≤ 70%**
Razón de cobertura de intereses	**≥0**	**≥1**
Capital de trabajo	$ 644.218.695,7	$ 644.218.695,7
Rentabilidad del patrimonio	**≥0**	**≥0,04**
Rentabilidad del activo	**≥0**	**≥0,02**

		FINANCIEROS				ORGANIZACIONALES		
#	NOMBRE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	CUMPLE
1	CONSORCIO MUELLES DS	6,26	0,54	5,15	$ 43.692.706.151	0,18	0,08	SI
2	CONSORCIO EMBARCADEROS CARTAGENA.	11,46	0,13	10,91	$ 47.841.115.433	0,13	0,11	SI
3	CONSORCIO VIGOR CARIBE	8,27	0,27	62,14	$ 2.570.977.268	0,18	0,13	SI
4	CONSORCIO A&D-PILCO	3,69	0,68	44,85	$ 12.107.624.786	0,26	0,08	SI

CAPACIDAD RESIDUAL

El siguiente listado se detallan por cada literal de pliego de condiciones aquellos factores que presentan inconsistencia o no presentaron en debida forma la documentación solicitada, requisito indispensable para acreditar cada uno de los componentes necesarios para el cálculo de la capacidad residual:

#	NOMBRE	A.Capacidad de Organización (CO):	B.Experiencia (E):	C.Capacidad Financiera (CF):	D.Capacidad Técnica (CT):	E.Saldos Contratos en Ejecución (SCE):	RESUMEN
1	CONSORCIO MUELLES DS	I.Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente **firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión** de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II.Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. **Para Todos los Integrantes**					**SUBSANAR**
2	CONSORCIO EMBARCADEROS CARTAGENA.						**CUMPLE**
3	CONSORCIO VIGOR CARIBE	I.Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente **firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión** de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II.Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. **Para el integrante OBRESSA S.A.S**			Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin Sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual. Debe diligenciar en debida forma lo consignado en el formato enviado por la entidad. **Para el integrante OBRESSA S.A.S**		**SUBSANAR**
4	CONSORCIO A&D-PILCO	I.Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, **acompañados de su dictamen u opinión Para el integrante A & D ALVARADO & DURING S A S** de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.			Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin Sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual. Debe diligenciar en debida forma lo consignado en el formato enviado por la entidad. **Para el integrante A & D ALVARADO & DURING S A S**		**SUBSANAR**

#	NOMBRE	A.Capacidad de Organización (CO):	B.Experiencia (E):	C.Capacidad Financiera (CF):	D.Capacidad Técnica (CT):	E.Saldos Contratos en Ejecución (SCE):	RESUMEN
		II.Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, **revisores fiscales**, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. **Para el integrante PILOTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO PILCO LTDA.**					

Cumplimiento Capacidad Residual

2 CONSORCIO EMBARCADEROS CARTAGENA

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CONSTRULATINA S.A.S	INGENIERIA Y GESTIONES DE COLOMBIA S.A.S
Capacidad organizacional	$ 18.756.636.453	$ 26.961.005.412
Capacidad técnica	20	30
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 6.437.866.984,35	$ 9.230.334.439
Cálculo	$ 27.324.078.631,05	$ 41.995.575.844,07
Capacidad Residual del Proponente	**$ 69.319.654.475,12**	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 6.442.186.957
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 6.442.186.957**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

Alejandro Figueroa Polo
Asesor Financiero Externo